

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 196

Fecha Estado: 06/12/2021

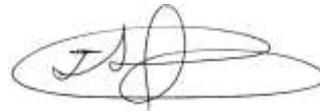
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160009200	Ordinario	JESUS MARIA ANGEL RAMIREZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se fija como fecha para continuar audiencia de Tramite y Juzgamiento en la etapa de práctica de pruebas para febrero 07 de 2022 a la 1:30 p.m., y se ordena oficiar a Colpensiones para lo cual se le concede 2 meses calendario.	03/12/2021		
05001310502220170025300	Ordinario	GLORIA RUTH BERNAL MARTINEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Fija fecha de audiencia del articulo 77 y 80 del cpts, para el 10 de mayo de 2023 a las 9:30 y 10:00 am. Requiere datos audiencia virtual. V.L.	03/12/2021	1	
05001310502220170054100	Ordinario	ALIRIO ALFONSO BOLIVAR MOGOLLON	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Del expediente. Se ordena la expedición de copias autenticas. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220170055700	Ordinario	ANGELA PATRICIA PULGARIN PULGARIN	PROTECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220180011000	Ordinario	LUZ STELLA GOMEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220180045600	Ordinario	MANUEL TIBERIO CASTRILLON ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto corre traslado de los recursos presentados en contra de la providencia que antecede, a la parte demandada @	03/12/2021		
05001310502220180049600	Ordinario	DORIAN MARGOT ACEVEDO GRACIANO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220180056000	Ordinario	JULIO HERNANDO GIRALDO LOTERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220180062400	Ordinario	JUAN JOSE SOGAMOSO CARDONA	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas además de liquidar las mismas. @	03/12/2021		
05001310502220190036700	Ordinario	LZ MAGNOLIA MONTOYA ORTEGA	AFP PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda menos por Colfondos.Reconoce personeria. Inadmite contestacion de Colfondos, concede 5 días para subsanar, V	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190077400	Ordinario	SHEYLA MARIA BARRACO SILVA	MEDICALL TALENTO HUMANO	Auto requiere parte actora y da por contestada la demandada por parte de la S.A.S. codemandada y reconoce personería @	03/12/2021		
05001310502220200017800	Ejecutivo Conexo	SARA ESTEFANIA BLANDON ACEVEDO	GABRIEL JAIME VARELA AGUIRRE	Auto inadmite demanda y exige requisitos dentro de los 5 días siguientes a la presente notificación, so pena de librar mandamiento como lo considere el Despacho. a.c.	03/12/2021		
05001310502220200020000	Ordinario	AIDA PIEDAD VASQUEZ BETANCOURT	AFP COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda. Reconoce personería. Fija fecha para audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS, para el 4 de mayo de 2023, a las 9:30 y 10:00 am. Requiere datos audiencia virtual. V	03/12/2021		
05001310502220200025200	Ordinario	MARIA VICTORIA ARROYAVE BARRERA	AFP PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tramite y JUZGAMIENTO para MAYO DIECISÉIS (16) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) DESDE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM). Se da por contestada la demanda, se reconoce personería y se requiere a las partes @	03/12/2021		
05001310502220210000300	Ordinario	DOLORES FARIDE QUEVEDO POVEDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda. Reconoce personería. Fija fecha de audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS para 9 de mayo de 2023 a las 9:30 y 10:00 am. Requiere datos audiencia virtual. V	03/12/2021		
05001310502220210005400	Ordinario	MARIA DEL CARMEN RENGIFO	REDES HUMANAS S.A.	Auto rechaza demanda ordena remisión del expediente digital a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín para lo de su competencia funcional de acuerdo con la cuantía de lo pretendido y como fue dirigida la acción. @	03/12/2021		
05001310502220210028400	Ordinario	BERENICE DE JESUS MORENO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tramite y JUZGAMIENTO para MAYO ONCE (11) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), se da por contestada la demanda y se reconoce personería @	03/12/2021		
05001310502220210043600	Ordinario	SAUL DE JESUS LOPERA ESPINAL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto repona decisión, y admite demanda. Se rechazan pretensiones en contra de COLPENSIONES. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220210047200	Tutelas	ROMAN WIMAR ALVAREZ GUTIERREZ	IC.B.F.	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	03/12/2021	1	
05001310502220210047900	Tutelas	ROBEIRO DEJESUS CORREA CORREA	U.A.R.I.V.	Auto concede impugnación tutela ordena remisión del expediente digital al H. Tribunal Superior de Medellín -Sala Laboral- para lo de su competencia funcional @	03/12/2021		
05001310502220210048100	Ordinario	NELSON ENRIQUE CADAVID TORO	INGECON S.A.S.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	03/12/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
001310502220210048400	Ordinario	OMAR ANTONIO MESA RESTREPO	AFP PORVENIR	Auto resuelve retiro demanda accediendo al mismo y ordenando archivo del proceso @	03/12/2021		
001310502220210048500	Tutelas	LUISA FERNANDA JARAMILLO GUTIERREZ	U.A.R.I.V.	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	03/12/2021	1	
001310502220210049300	Tutelas	LUZ DARY VILLA CASTAÑEDA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto rechaza tutela y Ordena remitir a los juzgados Municipales de Medellín.	03/12/2021		

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Ad-hoc JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)